

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Julio último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Vicente Zaldin Alvarez.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	12.000	Delegado de Hacienda en Huesca.....	12.000	Traslación.
Antonio Chápull Navarro.....	Delegado de Hacienda en Burgos.....	12.000	Delegado de Hacienda en Orense.....	12.000	Traslación.
Eufrasio Belda Moltó.....	Electo.—Delegado de Hacienda en Cá- ceres	11.000	Interventor de Hacienda en Badajoz.....	11.000	Traslación.
Eufrasio Saura Ugarte.....	Interventor de Hacienda en Barcelona...	11.000	Delegado de Hacienda en Gerona.....	11.000	Traslado c/s.
Manuel Caballero Pérez.....	Delegado de Hacienda en Gerona.....	10.000	Delegado de Hacienda en Cáceres.....	10.000	Traslado c/s.
Luis Sáinz Fernández Lopa.....	Alcaide de la Aduana de Barcelona.....	10.000	Interventor de Hacienda en Barcelona...	10.000	Traslación.
César Torres Ordax.....	Interventor de Hacienda en Salamanca.	10.000	Delegado de Hacienda en Burgos.....	10.000	Traslación.
José Antonio Serrano Alcázar.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	8.000	Jubilación	»	Artículo 89
Luis Márquez Anglada.....	Excedente	8.000	Jubilación	»	Artículo 89.
Nicolás Lorduy Dint.....	Dirección general de lo Contencioso.....	8.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	8.000	Real orden 16 Junio 1925.
Evello Mondéjar David.....	Interventor de Hacienda en Badajoz.....	8.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	8.000	Traslado c/s.
Angel Arcé Gutiérrez.....	Administrador de Rentas públicas en Tarragona	8.000	Delegación de Hacienda de Alicante.....	8.000	Traslado c/s.
José María Cascajo Benítez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	7.000	Jubilación	»	Artículo 88.
Ramón Godoy Mánzano.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	7.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	7.000	Traslado c/s.—(Expediente gubernativo.)
Severiano Benavides Maurell.....	Tesorero-Contador de Hacienda en Gra- nada	7.000	Delegación de Hacienda de Granada.....	7.000	Traslado c/s.
Félix del Campo Freire.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	6.000	Tesorero-Contador de Hacienda en Gua- dalajara	6.000	Traslado c/s.
Eduardo Palacios Gula.....	Dirección general de Rentas públicas.....	6.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	6.000	Traslado c/s.
Samuel Cortillas Cosials.....	Delegación de Hacienda de Tarragona...	6.000	Administrador de Rentas públicas en Tarragona	6.000	Traslado c/s.
Marcelino Villanueva Deprít.....	Dirección general de Rentas públicas.....	6.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara.	6.000	Traslado c/s.
José Jullo Medina.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	5.000	Anunciador.—Bolsa del Comercio.....	5.000	Traslado c/s.
Francisco Martínez Gil.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	5.000	Jubilación	»	Artículo 89.
Luis López Ballesteros. (L. U.).....	Electo.—Rentas públicas de Granada.....	5.000 y 3.000	Administración de Rentas públicas de Gerona	5.000 y 3.000	Traslado c/s.
Carlos García Velasco.....	Electo.—Delegación de Hacienda de San- ta Cruz de Tenerife.....	4.000	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	4.000	Traslado c/s.
Ramón Carrasco Surroca.....	Aduana de Cádiz.....	4.000	Jubilación	»	Artículo 88.
Julio Angulo González.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad	4.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000	Real orden 14 Julio 1925.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Salvador Gálvez Carmona.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	4.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000	Real orden 14 Julio 1925.
Ricardo Rull Calderón de la Batá.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	4.000	Traslado c/s.
León Cano Jarque.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4.000	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Traslado c/s.
Jesús Pardo Gómez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Delegación de Hacienda de Almería.....	4.000	Traslado c/s.
Mariano García Aylón.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	4.000	Jubilación.....	»	Artículo 89.
Francisco Moys Navarro.....	Pagaduría de las Minas de Almadén.....	4.000	Jubilación.....	»	Artículo 89.
José María Gil.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	3.000	Dirección general de Rentas públicas.....	3.000	Traslado c/s.
Rafael Pueyo Harón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	3.000	Delegación de Hacienda de Valencia.....	3.000	Traslado c/s.
Martín Pérez Pórtillo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	3.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Traslado c/s.
Ricardo Sánchez Caballero.....	Dirección general de Rentas públicas.....	3.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Traslado c/s.
Federico Morcillo García.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	3.000	Excedencia.....	»	Artículo 41.
Hilario Páramo Aguilár.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas públicas.....	2.500 y 500	Traslado c/s.
Luis Fernández del Pino.....	Intervención de la Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500 y 500	Traslado c/s.
José Gómez Biegido.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría Central.....	2.500 y 500	Traslado c/s.
Quintín Ortega Vergara.....	Electo.—Delegación de Hacienda de Cáceres.....	3.000	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Traslado c/s.
D.ª Carmen Delgado Simón.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Excedencia.....	»	Artículo 41.
D. Alvaro Corrales Camacho.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Excedencia.....	»	Artículo 41.
Gerardo Botija López-Brea.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Murcia.....	2.500	Artículos 44 y 41 de la ley de Reclutamiento.
Cándido García Ortiz-Villajos.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Traslado c/s.
Juan Alegre Sevilla.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Artículos 44 y 11.
D.ª Amalia Pérez Ramos.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	2.500	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Traslado c/s.
D. Enrique Román Barrio.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Gerona.....	2.500	Artículos 44 y 11.
D.ª Inés Gómez García.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	2.500	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Traslado c/s.
D. Juan Sierra González.....	Excedente militar.....	»	Delegación de Hacienda de Granada.....	2.500	Artículos 44 y 11.
D.ª Angeles Cucullas Pizarro.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslado c/s.
Dolores Espinosa Hechevarría.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslado c/s.
D. Domingo Melero Boldova.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslado c/s.
D.ª Blanca Menor Gandioso.....	Dirección general de la Deuda.....	2.500	Delegación de Hacienda de Madrid.....	2.500	Traslado c/s.
D. Ernesto Blanco Aguado.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	2.500	Delegación de Hacienda de Palencia.....	2.500	Traslado c/s.
D.ª Concepción Puig Villena.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	2.500	Delegación de Hacienda de Valencia.....	2.500	Traslado c/s.
Amada Las Heras.....	Dirección general de Tesorería.....	2.500	Delegación de Hacienda de Logroño.....	2.500	Traslado c/s.

Madrid, 12 de Septiembre de 1925.—El Oficial mayor, Manuel Obregón.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Julio del año 1925, según los datos remitidos a este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIOS	
Rabia	Alicante	Uno	Canina	1	1	
	Almería	Idem	Equina	2	2	
	Idem	Idem	Canina	2	2	
	Canarias	Idem	Idem	1	1	
	Castellón	Idem	Idem	3	3	
	Ciudad Real	Idem	Idem	2	2	
	Coruña	Tres	Idem	3	3	
	Lugo	Uno	Idem	2	2	
	Idem	Idem	Idem	1	1	
	Idem	Idem	Idem	1	1	
	Idem	Tres	Canina	3	3	
	Idem	Tres	Canina	3	3	
	Idem	Cinco	Idem	6	6	
	Idem	Dos	Felina	2	2	
	Idem	Sevilla	Cuatro	Canina	8	8
	Idem	Tarragona	Tres	Idem	3	3
	Idem	Valencia	Idem	Idem	4	4
	Idem	Zaragoza	Idem	Idem	3	3
	Idem	Idem	Uno	Felina	1	1
					48	48
Carbonco bacteriálico	Albacete	Uno	Caprina	30	30	
	Almería	Dos	Equina	11	8	
	Idem	Tres	Ovina	155	156	
	Idem	Dos	Caprina	56	56	
	Badajoz	Uno	Ovina	10	10	
	Burgos	Dos	Bovina	7	7	
	Idem	Idem	Ovina	12	12	
	Cáceres	Idem	Equina	3	3	
	Idem	Idem	Ovina	38	38	
	Idem	Uno	Caprina	32	32	
	Idem	Idem	Porcina	28	1	
	Cádiz	Idem	Ovina	6	6	
	Ciudad Real	Idem	Ovina	32	32	
	Córdoba	Dos	Idem	1	1	
	Coruña	Uno	Equina	65	65	
	Idem	Once	Bovina	6	6	
	Cuenca	Uno	Ovina	1	1	
	Guipúzcoa	Idem	Bovina	17	17	
	Huelva	Trece	Idem	158	158	
	Idem	Diez y seis	Ovina	75	75	
	Idem	Idem	Caprina	39	39	
	Idem	Cinco	Porcina	9	7	
	Huesca	Tres	Equina	4	4	
	Jafa	Uno	Idem	29	25	
	Lugo	Cinco	Bovina	1	1	
	Navarra	Uno	Idem	5	5	
	Palencia	Dos	Idem	1	1	
	Salamanca	Uno	Idem	80	80	
	Idem	Idem	Ovina	2	2	
	Santander	Dos	Ovina	2	2	
Sevilla	Idem	Idem	10	10		
Idem	Uno	Ovina	7	7		
Idem	Idem	Caprina	51	51		
Idem	Idem	Ovina				

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.	Tarragona.	Uno.	Bovina.	15	15
	Toledo.	dem.	Equina.	1	1
	Idem.	Idem.	Ovina.	18	18
	Zamora.	Dos.	Bovina.	8	8
	Zaragoza.	Uno.	Idem.	1	1
	Idem.	Idem.	Ovina.	9	9
				1.936	1.030
Coriza gangrenoso.	Burgos.	Uno.	Bovina.	2	2
	Oviedo.	Idem.	Idem.	1	1
			3	3	
Carbunco sintomático.	Burgos.	Uno.	Bovina.	3	3
	Guipúzcoa.	Idem.	Idem.	1	1
	Vizcaya.	Dos.	Idem.	2	2
			6	6	
Perineumonía exudativa contagiosa.	Guipúzcoa.	Tres.	Bovina.	5	5
	Madrid.	Uno.	Idem.	8	7
	Oviedo.	Dos.	Idem.	2	3
	Santander.	Idem.	Idem.	5	5
	Vizcaya.	Siete.	Idem.	14	14
			34	31	
Tuberculosis.	Barcelona.	Uno.	Bovina.	15	15
	Coruña.	Tres.	Idem.	6	6
	Guipúzcoa.	Idem.	Idem.	3	3
	Huelva.	Uno.	Idem.	1	1
	Lugo.	Idem.	Idem.	1	1
	Madrid.	Idem.	Idem.	1	1
	Málaga.	Idem.	Idem.	2	2
	Navarra.	Dos.	Idem.	2	1
	Oviedo.	Idem.	Idem.	2	2
	Santander.	Uno.	Idem.	3	3
	Sevilla.	Idem.	Idem.	2	2
	Va encía.	Idem.	Idem.	7	7
	Zaragoza.	Idem.	Idem.	4	4
			49	48	
Muermo.	Castellón.	Uno.	Equina.	1	1
	Sevilla.	Idem.	Idem.	3	3
			4	4	
Influenza.	Albacete.	Dos.	Equina.	13	1
	Sevilla.	Uno.	Idem.	1	1
			14	2	
Fiebre aftosa.	Alava.	Uno.	Ovina.	28	0
	Albacete.	Diez y seis.	Idem.	621	49
	Idem.	Cuatro.	Caprina.	297	31
	Idem.	Dos.	Porcina.	31	7
	Alicante.	Idem.	Caprina.	57	0
	Almería.	Uno.	Bovina.	30	3
	Idem.	Tres.	Ovina.	550	45
	Idem.	Idem.	Porcina.	186	23
	Avila.	Once.	Bovina.	334	11
	Idem.	Seis.	Ovina.	390	0
	Idem.	Cinco.	Caprina.	537	1
	Idem.	Idem.	Porcina.	203	2
	Badajoz.	Idem.	Bovina.	153	6
Idem.	Idem.	Ovina.	391	5	
Idem.	Tres.	Caprina.	126	2	
Idem.	Idem.	Porcina.	78	6	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Barcelona	Cinco	Bovina	162	105
	Idem	Dos	Ovina	146	9
	Idem	Idem	Caprina	37	
	Burgos	Tres	Bovina	80	
	Idem	Sete	Ovina	537	3
	Cáceres	Nueve	Bovina	350	1
	Idem	Dos	Ovina	967	25
	Idem	Idem	Caprina	812	51
	Idem	Siete	Porcina	410	38
	Cádiz	Ocho	Bovina	509	10
	Idem	Tres	Ovina	65	3
	Idem	Cuatro	Caprina	100	4
	Idem	Seis	Porcina	450	89
	Castellón	Uno	Bovina	1	
	Idem	Tres	Ovina	197	
	Idem	Dos	Caprina	4	
	Ciudad Real	Diez	Bovina	256	11
	Idem	Veintisiete	Ovina	515	99
	Idem	Veintiseis	Caprina	363	90
	Idem	Ocho	Porcina	405	87
	Córdoba	Idem	Bovina	410	15
	Idem	Sete	Ovina	950	28
	Idem	Tres	Caprina	215	39
	Idem	Ocho	Porcina	670	85
	Cuenca	Diez y siete	Bovina	330	24
	Idem	Idem	Ovina	242	72
	Idem	Idem	Caprina	625	21
	Idem	Idem	Porcina	2	
	Gerona	Veintitres	Bovina	163	33
	Idem	Diez	Ovina	439	68
	Idem	Cuatro	Caprina	77	1
	Idem	Doce	Porcina	106	4
	Granada	Nueve	Bovina	72	6
	Idem	Ocho	Ovina	200	12
	Idem	Idem	Caprina	620	27
	Idem	Cinco	Porcina	282	9
	Guadalajara	Diez		288	
	Guipúzcoa	Tres	Bovina	41	
	Huelva	Veinte	Idem	65	3
	Idem	Idem	Ovina	653	36
	Idem	Idem	Caprina	673	45
	Idem	Idem	Porcina	486	35
	Huesca	Veinticuatro	Bovina	600	10
	Idem	Cincuenta y uno	Ovina	2.500	200
	Idem	Diez	Caprina	300	80
	Idem	Idem	Porcina	80	5
	Jaén	Treinta y tres	Bovina	932	39
	Idem	Idem	Ovina	172	39
	Idem	Idem	Caprina	451	56
	Idem	Idem	Porcina	763	32
	León	Seis	Bovina	335	10
	Idem	Idem	Ovina	408	9
	Idem	Cinco	Caprina	957	19
	Idem	Cuatro	Porcina	113	6
	Lérida	Once	Bovina	154	4
	Idem	Idem	Ovina	350	9
	Idem	Idem	Porcina	59	1
	Logroño	Idem	Bovina	189	14
	Idem	Veinte	Ovina	688	28
	Idem	Cinco	Caprina	688	74
	Idem	Dos	Porcina	27	5
	Madrid	Veintitres	Bovina	719	14
	Idem	Veintitres	Ovina	1.123	73
	Idem	Cuarenta y cinco	Caprina	1.822	498
	Idem	Diez y ocho	Porcina	990	58
	Málaga			920	52
	Murcia	Dos	Caprina	122	
	Navarra	Treinta y uno	Bovina	490	73
	Idem	Treinta y seis	Ovina	650	32
	Idem	Diez y ocho	Caprina	891	61
	Idem	Veinte	Bovina	931	25
	Oviedo	Dos	Ovina	198	45
	Palencia	Tres	Bovina	8	
	Idem	Idem	Ovina	380	
	Salamanca	Diez	Bovina	33	
	Idem	Idem	Ovina	839	
	Idem	Idem	Caprina	40	

Fiebre aftosa

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
	Salamanca	Diez	Porcina	47	0
	Santander	Seis	Bovina	54	2
	Segovia	Trece	Idem	582	7
	Idem	Veintinueve	Ovina	13	12
	Idem	Cinco	Caprina	56	4
	Idem	Cuatro	Porcina	89	0
	Sevilla	Dos	Bovina	123	4
	Idem	Cinco	Ovina	913	35
	Idem	Cuatro	Caprina	426	2
	Idem	Idem	Porcina	452	23
	Soria	Diez y nueve	Bovina	917	35
	Idem	Diez y seis	Ovina	703	87
	Idem	Diez y ocho	Caprina	923	41
	Idem	Catorce	Porcina	29	11
	Ternel	Uno	Bovina	3	0
	Idem	Cinco	Ovina	192	0
	Idem	Uno	Caprina	40	0
Fiebre aftosa	Toledo	Once	Bovina	91	0
	Idem	Idem	Ovina	242	13
	Idem	Idem	Caprina	537	37
	Idem	Diez	Porcina	95	21
	Valencia	Tres	Bovina	116	0
	Valadolid	Seis	Idem	60	2
	Idem	Veintitres	Ovina	4.616	47
	Idem	Cuatro	Caprina	231	23
	Idem	Tres	Porcina	188	2
	Vizcaya	Nueve	Bovina	41	0
	Zamora	Seis	Idem	316	11
	Idem	Uno	Ovina	539	40
	Idem	Idem	Porcina	65	0
	Zaragoza	Siete	Bovina	58	2
	Idem	Cuarenta y ocho	Ovina	5.015	159
	Idem	Once	Caprina	431	20
	Idem	Uno	Porcina	10	0
				56.471	3.662
	Avila	Dos	Ovina	40	3
	Badajoz	Uno	Idem	26	6
	Barcelona	Idem	Idem	5	5
	Burgos	Seis	Idem	657	10
	Cáceres	Dos	Idem	37	0
	Castellón	Idem	Idem	319	2
	Cuenca	Idem	Idem	55	6
	Guadalajara	Catorce	Idem	79	7
	Huesca	Uno	Idem	0	2
	León	Cinco	Idem	243	17
	Lérida	Tres	Idem	47	16
	Madrid	Uno	Idem	60	0
	Palencia	Cinco	Idem	806	20
	Salamanca	Dos	Idem	671	0
	Segovia	Tres	Idem	182	5
	Soria	Dos	Idem	87	5
	Ternel	Tres	Idem	225	1
	Toledo	Diez	Idem	500	13
	Valadolid	Once	Idem	990	12
	Zamora	Cinco	Idem	674	17
	Zaragoza	Nueve	Idem	867	17
				6.462	224
	Cáceres	Dos	Caprina	95	0
	Jaén	Uno	Idem	210	0
	Madrid	Idem	Ovina	0	1
	Idem	Idem	Caprina	0	10
	Malaga	Idem	Idem	156	13
				461	24
	Burgos	Cuatro	Equina	4	0
	Madrid	Uno	Idem	1	1
	Madrid	Dos	Idem	2	0

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTES O SACRIFICIOS
Dúrina	Valladolid	Tres	Equina	1	1
	Zaragoza	Dos	Idem.	2	2
				10	4
	Albacete	Uno	Porcina	2	2
	Almería	Cinco	Idem.	347	115
	Cáceres	Uno	Idem.	2	2
	Castellón	Cuatro	Idem.	78	27
	Jaén	Uno	Idem.	18	
	León	Cuatro	Idem.	19	5
	Lérida	Uno	Idem.	2	
Mal rojo	Logroño	Idem.	Idem.	2	
	Lugo	Veintitres	Idem.	195	50
	Navarra	Uno	Idem.	4	4
	Oviedo	Dos	Idem.	17	6
	Salamanca	Uno	Idem.	7	12
	Soria	Uno	Idem.	1	1
	Tarazona	Idem.	Idem.	20	10
	Valencia	Tres	Idem.	11	8
				767	282
	Flebotomias contagiosas	Almería	Tres	Porcina	35
Cáceres		Dos	Idem.	113	58
Jaén		Tres	Idem.	5	49
Madrid		Uno	Idem.	205	47
Sevilla		Idem.	Idem.		5
			504	297	
Peste	Albacete	Dos	Porcina	11	11
	Almería	Idem.	Idem.	159	131
	Avila	Tres	Idem.	141	79
	Badajoz	Uno	Idem.	11	4
	Barcelona	Dos	Idem.	33	40
	Cáceres	Uno	Idem.	37	19
	Cádiz	Cinco	Idem.	550	400
	Castellón	Dos	Idem.	47	8
	Ciudad Real	Uno	Idem.	20	3
	Córdoba	Tres	Idem.	62	34
	Coruña	Sesenta	Idem.	884	615
	Cuenca	Tres	Idem.	27	27
	Granada	Idem.	Idem.	58	48
	Huelva	Diez y siete	Idem.	315	312
	Jaén	Seis	Idem.	49	50
	Lugo	Sesenta y cuatro	Idem.	2.876	465
	Madrid	Uno	Idem.	27	23
	Málaga		Idem.	355	63
	Murcia	Cuatro	Idem.	108	50
	Navarra	Uno	Idem.	1	3
	Pontevedra	Veinticinco	Idem.	195	87
	Salamanca	Dos	Idem.	20	9
	Segovia	Seis	Idem.	103	66
	Sovilla	Dos	Idem.	75	32
	Toledo	Uno	Idem.	4	2
	Valencia	Dos	Idem.	9	9
Valladolid	Uno	Idem.	6	4	
Zamora	Idem.	Idem.	33	26	
Zaragoza	Idem.	Idem.	5	5	
			6.246	2.665	
Triquinosis	Oviedo	Uno	Porcina	1	1
Cisticercosis	Valencia	Uno	Porcina	1	1

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Cólera aviar.....	Almería	Tres	Galinas.....	812	812
	Burgos	Uno	Idem.....	40	40
	Castellón	Idem.....	Idem.....	215	215
	Cornúbia	Idem.....	Idem.....	24	18
	Granada	Dos	Idem.....	108	108
	León	Uno	Idem.....	32	32
	Oviedo	Dos	Idem.....	305	305
	Toledo	Uno	Idem.....	800	300
	Valencia	Idem.....	Idem.....	34	34
				2.420	1.914
Difteria aviar.....	Santander	Uno	Gallinas.....	12	2
	Toledo	Idem.....	Idem.....	20	20
			32	22	
Gripe.....	Burgos	Uno	Caprina	13	»
	Cáceres	Dos	Idem.....	160	4
	León	Uno	Ovina	26	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina	18	»
	Santander	Dos	Idem.....	21	»
	Oviedo	Uno	Ovina	57	»
			295	4	
Distomatosis.....	Huesca	Uno	Ovina	64	64
	Zaragoza	Idem.....	Idem.....	10	10
			74	74	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerto o sacrificio
Rabia	Equina.....	2	2
	Bovina.....	1	1
	Canina.....	42	42
	Felina.....	3	3
	TOTALES.....	43	48
Carbunco bacteridiano.....	Equina.....	29	24
	Bovina.....	154	150
	Ovina.....	588	586
	Caprina.....	200	200
	Porcina.....	67	40
TOTALES.....	1.036	1.000	
Coriza gangrenoso.....	Bovina.....	3	3
Carbunco sintomático.....	Bovina.....	0	6
Perineumonía exudativa contagiosa.....	Bovina.....	34	34
Tuberculosis.....	Bovina.....	49	48
Muermo.....	Equina.....	4	4
Influenza o fiebre tifoidea.....	Equina.....	14	2
Fiebre aftosa.....	Bovina.....	8.774	435
	Ovina.....	27.792	1.338
	Caprina.....	12.458	1.246
	Porcina.....	7.447	643
TOTALES.....	56.471	3.662	
Viruela.....	Ovina.....	6.462	224
Agalaxia contagiosa.....	Ovina.....	9	1
	Caprina.....	461	23
TOTALES.....	461	24	
Durina.....	Equina.....	10	4
Mal rojo.....	Porcina.....	767	282
Pulmonía contagiosa.....	Porcina.....	504	297
Peste.....	Porcina.....	6.246	2.665
Triquinosis.....	Porcina.....	1	1
Cisticercosis.....	Porcina.....	1	1
Cólera aviar.....	Gallinas.....	1.420	1.914
Difteria aviar.....	Gallinas.....	32	22
Sarna.....	Ovina.....	83	9
	Caprina.....	212	4
TOTALES.....	295	4	
Distomatosis.....	Ovina.....	74	74

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.184

ALBERT SANZ, Francisco; natural de Alqueña (Pinoso); domiciliado últimamente en Benejama; comparecerá el 16 de Septiembre de 1925 y diez horas, ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, para asistir al juicio oral y prestar declaración en causa por estafa, número 37 del año 1914 del Juzgado de Yecla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 14703

3.185

BLAZQUEZ CASTILLA, Florentino; domiciliado últimamente en Toróles; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta, para ser requerido en causa por lesiones, instruida contra dicho sujeto, cuyo requerimiento se refiere a hacer efectivas el importe de la tasación de costas practicada en dicha causa. 14660

3.186

GARCIA GRELA, Jesús; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de esta ciudad de Geta, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por lesiones, instruida bajo el número 27 de 1925. 14643

3.187

GONZALEZ, Joaquín; Justo Fernández y Miguel Sanz; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para prestar declaración en el sumario que bajo el número 60 de orden de este año se instruye por lesiones de Roberto Valle y Borreguero, y que se las produce en término municipal de dicho pueblo al chocar contra un árbol con el automóvil que conducía el día 8 de Julio del corriente año. 14699

3.188

Los más próximos parientes del

niño Mannel, González, Rodríguez, hijo de padres desconocidos, nacido en Madrid en 8 de Abril de 1922; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ofrecerles el procedimiento, en causa número 166 de 1925, contra D. Ernesto Laros Sánchez de Piña, sobre muerte por imprudencia. 14663

3.189

MARTINEZ NAVARRO, José Manuel; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser oído en causa instruida sobre hurto de efectos. 14697

3.190

PAREDES GOMEZ, José; domiciliado últimamente en Montijo; comparecerá ante la Audiencia de Badajoz, el día 29 de Septiembre, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruida por este Juzgado de instrucción de Mérida, con el número 274 de 1923, por robo, contra Alfonso Cabañas Durán, vecino de Montijo; apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14657

3.191

PEREZ RUADA, Ramón; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, Secretaría del Sr. Caamaño, para responder de los cargos en causa por robo, número 124 de 1925, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14698

3.192

RELENTE, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Never, cuyo número se ignora; comparecerá el día 26 de Septiembre actual, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, como testigo para prestar declaración en causa por hurto, número 127 de 1924, instruida por el Juzgado de Granollers, contra Josefa Silvestre Segura, con el apercibimiento de que tiene obligación de concurrir a dicho llamamiento, bajo la multa de 25 pesetas si no lo verifica. 14695

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que

se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 514 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.032

ARES, Juan; dependiente de farmacia, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Arrigorriaga (Bilbao); procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Euzancho, de esta villa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 14640

12.033

BORRALLO INDIANO, José Cesáreo; de treinta y seis años de edad, casado; hijo de Bernabé y de Adelaida, natural y vecino de Valencia del Ventoso, en la actualidad en ignorado paradero, jornalero y sin instrucción; penado en la causa número 15 del año 1917, sobre disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y se le seguirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 14694

12.034

BOUSONO SANCHEZ, Fernando; de profesión labrador, de veinte años de edad, hijo de José y de Antonia, natural de Boal, en el partido de Castrojón, y vecino de Boal, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa e infracción de la ley de Inmigración; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 14691

12.035

CABOT RIERA, Juan; natural de Vendrell (Tarragona), hijo de Joaquín y de María, de treinta y siete años de edad, casado, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, 72, segundo, primera; procesado por estafa, causa número 646 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14696

12.036

CANTOS RUANO, Valeriano; casado, del comercio, mayor de edad y dueño del comercio El Modelo, de Alicante; procesado por sustracción de bienes de dicho comercio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

14677

12.037

CARMEN GONZALEZ, Joaquín del; natural de Faro (Portugal), hijo de Joaquín y de María, soltero, jornalero, de diez y nueve años, domiciliado en Gibralfón (Huelva); procesado por el delito de hurto en causa número 640 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva para ser reducido a prisión.

14648

12.038

CARRASCO HEREDIA, María; natural de Riotinto, soltera, canastera, de treinta y ocho años de edad, domiciliada últimamente en Pilas, calle del Pilar, número 5; procesada por tenencia de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14665

12.039

CIFUENTES LLORET, Vicente; casado, del comercio, mayor de edad, dueño del comercio El Modelo de Alicante, donde estuvo; procesado por sustracción de bienes de dicho comercio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

14678

12.040

ERENO PAULA, Angeles; hija de Gabriel y de Josefa, natural de Vigarverde de Trucios, soltera, sirvienta, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de esta villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14639

12.041

ESTRADO CALURANO, Fausto; de diez y nueve años de edad, natural y vecino que fué de Usagre, en la actualidad residente en Manati (isla de Cuba); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en su sumario que contra el mismo se instruyó con el número 69 del año 1923 por el delito de lesiones; bajo apercibimiento

que den o hacerlo será declarado rebelde.

14646

12.042

EXPOSITO EXPOSITO, José; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Doña Juana Coronel, número 42; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna.

14659

12.043

FERNANDEZ MATEOS, Elías; natural de Jaraicejo, partido judicial de Trujillo, provincia de Cáceres, de cuarenta años, casado, cantero, hijo de Manuel y de Potenciana, con instrucción y antecedentes penales; procesado en causa número 170 del año 1924, por hurto, en el Juzgado de instrucción de Cartagena; comparecerá en dicho Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión y otras diligencias acordadas en el sumario antes expresado; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

14642

12.044

GALAN BUZON, Adolfo; de treinta y dos años, soltero, panadero, hijo de José y de Isabel, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que contra él y otros se sigue con el número 185 de 1924 por expedición de monedas falsas; apercibido de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

14640

12.045

GAMARRA, José Bautista; hijo de Julián y de Marcelina, casado con Vicenta, minero o electricista, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Pola de Laviana y natural de Extremadura; procesado por sustracción de metálico y otros efectos en sumario 84 del corriente año; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Pola de Siero; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio de ley.

14701

12.046

GUTIERREZ SALMERON, Antonio; casado, empleado, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Norrell, 100, segundo; procesado en causa número 53 de 1925 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, Barcelona, Secretaría de D. José de Alenany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14684

12.047

LOPEZ CADIMOS, Elisa; de cincuenta y tres años, hija de Fernando y de Tomasa, natural de Fresno de la Albóndiga (Salamanca), dedicada a sus labores, viuda y domiciliada últimamente en Palacios de Goda (Avila); procesada por hurto en la causa número 79 de 1925, del Juzgado de instrucción de Arévalo, Secretaría de don Víctor Rodríguez; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para ampliar su declaración en dicha causa y constituirse en prisión, decretada por auto de 3 de Septiembre siendo puesta, caso de ser habida, en la Cárcel de esta ciudad de Arévalo, a disposición de repetido Juzgado.

14681

12.048

LORENZO CEA, Constantino; de veinticinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Castro, parroquia de Breija, Ayuntamiento de Silleda, procesado en el sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Negreira, con el número 48 del corriente año, sobre robo; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días a prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14700

12.049

LOZANO MOJARRO, Juan; natural de Gibralfón (Huelva), hijo de Juan y de Soledad, de estado viudo, profesión del campo, de cuarenta y seis años, domiciliado en Gibralfón, procesado por el delito de tenencia de armas, en causa número 197 de 1925; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.

14647

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DAIMIEL

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y detención de dos gitanos, uno de ellos alto, de buenas carnes y buena presencia, moreno, pelo negro, bigote largo, negro, barba afeitada, sombrero blanco de ala grande, traje oscuro, y el otro algo más bajo que el anterior, delgado más bien rubio, afeitado el bigote y la barba, con blusa larga oscura, pantalón de pana y alpargatas blancas, que hacia el 25 de Julio último vendieron en Daimiel una truchena y un buche pequeño a dos vecinos de esta población, poniéndolos, caso de ser habidos, en la

cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en sumario que instruyo con el número 54 del corriente año, por falsedad.

Dado en Daimiel a 29 de Agosto de 1925.—P. S. M., el Secretario, Rogelio Zamora.—El Juez, José Morcujón Castro.

JO—14582

GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcuela, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Díaz Bonillo, natural de Tabernas, partido judicial de Gergal, de estado soltero, de profesión jornalero, vecino de Tabernas, cuya última residencia fué Tabernas, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión; advirtiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión incondicional, así como lo antes expuesto, en ejecutoria que con el número 4 de 1924 se sigue en este Juzgado por robo.

Dado en Gergal a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—14583

Don Manuel Valcárcel Amezcuela, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente hago saber a José Antonio Márquez López, vecino de esta villa, que por auto de 23 de Junio de 1925, la Sección primera de la Audiencia de Almería ha acordado la remisión de la pena que le fué impuesta en la causa número 81 de 1914, sobre lesiones, sin perjuicio de la indemnización del daño que corresponda.

Dado en Gergal a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández Espinas.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel.

JO—14584

D. Manuel Valcárcel Amezcuela, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido:

Por la presente hago saber a María Juana Martínez Vargas, vecina de Fijana, que por auto de 23 de Junio último, la Sección segunda de la Audiencia de Almería ha acordado la revisión de la pena que le fué impuesta en la causa núm. 156 de 1904, sobre lesiones, sin perjuicio de la indemnización que corresponda.

Dado en Gergal a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo

Fernández Espinas.—El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—14385

INFANTES

D. Francisco Serrano Pacheco, Juez de instrucción de la ciudad de Infantes y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas a los vecinos de Villahermosa Francisco García Gaxáñez y Jesús Fresneda Cerro, en la madrugada del día 23 al 24 de Julio último, en el sitio de Cañada de Montiel, en el término municipal de Villahermosa, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia oscura, con la cola un poco cortada, de seis años de edad, desherrada de las cuatro patas, talla pequeña.

Otra burra parva, de dos años de edad, talla pequeña.

Infantes, 28 de Agosto de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Serrano.

JO—14408

IZNALLOZ

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Rafael García Troyano y Juan José Santiago Fernández, el primero vecino de Jaén y el segundo de Linares, cuyos actuales paraderos se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para recibirles declaración en el sumario núm. 4 de 1925 que en dicho Juzgado se sigue sobre robo de caballerías; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—14587

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a un individuo llamado D. Juan, vecino de Guadix, que es un hombre rico, propietario, que vive en un cortijo, y tiene unos sesenta años de edad, con bigote, el cual, en la Feria Chica que se celebra en Guadix hacia primeros de Diciembre de 1919 o 1920, vendió un muieto de un año de edad, castaño oscuro, al vecino de Piñar Elías Herrera Barrios, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción para recibirle declaración en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 28 de 1925, sobre hurto de un muieto en Dehesas Viejas a Rafael Vego Moia; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Iznalloz, 29 de Agosto de 1925.—El Secretario, José de Uribe.

JO—14588

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a un gitano llamado Francisco, de estatura alta, moreno, de unos cuarenta años de edad, ojos y pelo negro, que viste gorra clara con listos oscuros, traje de pana negra y alpargatas blancas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, que el 23 del corriente entregó a María Moreno, en esta población, una pistola para que se la guardara, a fin de que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado para ser oído, a tenor de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye bajo el número 133 del año actual, sobre disparo y uso de armas sin licencia, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Martos a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Villar, el Juez, Francisco de Rojas.

JO—14608

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes se proceda a la detención de un sujeto de treinta y cinco a cuarenta años, de estatura regular, delgado, afeitado, viste traje azul, sombrero de paja y chalina, y otro de cuarenta y cinco a cincuenta años, de estatura regular, barba corrida, sombrero mascota flexible y traje café oscuro, que en el sitio Vellido, extramuros de esta población, estafaron, como a las diez y seis horas de ayer, a Antonio Peña Rodríguez, 200 pesetas en dos billetes, poniéndolos a disposición de este Juzgado y averiguando en todo caso los nombres, apellidos, circunstancias y señas personales de dichos individuos.

Dado en Martos a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Villar. El Juez, Francisco de Rojas.

JO—14609

MEDINACELI

D. Luis Gredilla Ubierna, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cita y llama a los parientes de Toribio Crespo Valladares, natural de Yelo, de treinta años de edad, soltero, hijo de Tomás y de Macaria, vecinos de Aguaviva de la Vega, para por treinta días comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que estimen conveniente sobre la reclusión definitiva del mismo en el manicomio de San Baudilio de Lobregat por venir padeciendo una enfermedad de melancolía alucinatoria; previniéndoles que pasado dicho plazo se resolverá con o sin su asistencia.

Dado en Medinaceli a 30 de Agosto de 1925.—El Secretario, Atanasio Melinero.—El Juez, Luis Gredilla.

JO—14610

MONFORTE DE LEMOS

El señor Juez de instrucción de este partido, por resolución de esta fecha, dictada en la causa número 102 de 1925, por robo de una vaca a Carmen López Rodríguez, vecina de Treán, ocurrido durante la noche del 17 al 18 de Junio último, acordó citar por medio del presente al denunciado José María López Rodríguez, de Treán, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oído en la causa referida.

Y por vía de la citación acordada, expido a presente a su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Lugo, en Monforte a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Toribio López. JO—14614

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual de la finca Corredor Alto, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Julián Higuera Díaz, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 155 de 1925.

Señas de las caballerías.

Una mula de unos veintidós años, más de la marca, castaña, con pelo blanco saltado.

Y un burro de unos seis años, pelo blanco, con lunares negros.

Dado en Montoro a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Salvador Higuera.

JO—14612

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la madrugada del día 24 del actual de la finca El Encinar, de este término, a los vecinos de esta ciudad Pedro y Juan Molina Pérez, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 157 de 1925.

Señas de las caballerías.

Un burro rucio, castaño, de cuatro años, alzada regular, descubierta, sin hierro.

Otro burro entero, platero, oscuro, pequeño, de seis años; y

Otro burro rucio claro, pequeño, cebrado, también sin hierro.

Dado en Montoro a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez, Salvador Higuera.

JO—14613

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 21 al 22 de los corrientes de la finca Solana de los Alamillos, de este término, al vecino de Adamuz Bernabé Amil Savariego, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 156 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de siete a ocho años de edad, de 1.46 de alzada, castaña clara, raza española, marca herradura en nalga izquierda, lucera, raya de mulo y claros rodilla derecha, con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10 en nalga derecha.

Dado en Montoro a 28 de Agosto de 1925.—El Secretario, Mariano López. El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—14614

ORGIVA

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado José Antonio Cervilla de Haro, que lo fué en causa seguida en este Juzgado bajo el número 9 de 1924, sobre hurto de jamos, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituido en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior carta-orden de expresada Audiencia, dimanante del sumario antes relacionado.

Dado en Orgiva a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, Eduardo Vázquez.—El Juez de instrucción, Manuel Puerta Oliveros. JO—14615

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado Luis Martínez Ballesta, que lo fué en causa seguida en este Juzgado bajo el número 19 de 1923, vecino de Chito y Talara, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituido en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior carta-orden de expresada Audiencia, dimanante del sumario antes relacionado.

Dado en Orgiva a 27 de Agosto de

1925.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.—El Juez de instrucción, Manuel Puerta Oliveros. JO—14616

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado Juan Heredia Heredia, que lo fué en causa seguida en este Juzgado bajo el número 104 de 1922, vecino de Lanjarón, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituido en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior carta-orden de expresada Audiencia, dimanante del sumario antes relacionado.

Orgiva a 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Vázquez. El Juez de instrucción, Manuel Puerta Oliveros. JO—14617

Don Manuel Puerta Oliveros, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por el presente se cita y llama al procesado José Hidalgo Martín, que lo fué en causa seguida en este Juzgado por el delito de hurto, bajo el número 98 de 1921; vecino de Mecina Bombarón, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada para ser constituido en prisión, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior carta-orden de expresada Audiencia, dimanante del sumario antes relacionado.

Orgiva, 26 de Agosto de 1925.—El Secretario, Eduardo Vázquez.—El Juez de instrucción, Manuel Puerta Oliveros. JO—14618

PALMAS-TRIANA

D. Francisco Bonilla Higuera, Juez de instrucción del Distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de 28 de Junio último, dictada en el sumario número 149 del corriente año por coacción, a virtud de denuncia formulada por doña Flora Pérez y Pérez, vecina de Arucas, se instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al esposo de ésta, Tomás Pérez Luis, residente en la isla de Cuba.

Las Palmas, 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Domingo Dorreste.—El Juez, Francisco Bonilla.

JO—14594

REQUEÑA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de la

carta-orden recibida de la Superioridad, dimanante de causa número 67 del año 1923, sobre asesinato, contra Luis Veyrun Albigois y otros, se cita a la procesada y testigos que luego se dirán, hoy en ignorado paradero, para que los días 5, 6 y 7 de Octubre próximo, a las diez horas y media de la mañana, comparezcan ante la Sección primera de la Ilustrísima Audiencia provincial de Valencia, con objeto de asistir al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Procesada: Isabel González Flores, gitana.

Testigos: Soledad Moreno González, gitana; María Moreno González, gitana; Vicente Hernández Martínez y José García García.

Requena a 29 de Agosto de 1925. El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO—14619

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Don Francisco Aumatell y Tusquets, Juez de instrucción del partido de San Felú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 47 de 1925, sobre lesiones y daños, por atropello de camión-automóvil, en término de Cornellá de Llobregat, en 12 de Marzo último, se cita y llama al procesado Antonio Dozzo, cuyas demás circunstancias se ignoran, sabiéndose únicamente que en la fecha referida era dueño del autocamión 14.550-B, domiciliado en Gavá y dedicado al transporte de grava desde las costas de Garraf al Metropolitano de Barcelona, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión, dictado en méritos del referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Antonio Dozzo, conduciéndolo, en su caso, a la disposición del presente Juzgado.

San Felú de Llobregat, 26 de Agosto de 1925.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Aumatell.

JO—14622

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido con proveído recaído en el sumario que bajo el número 42 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre lesiones a Ramón Vilá Vendrell, se cita por la presente a la esposa del mismo, conocida por La Llarga, vecina de Viloir y habitante en San Hilario Socialón, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 26 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás.

JO—14476

SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Balbás, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber a Manuel Miguel Bermúdez, así como al depositario de los bienes que le fueron embargados a éste, Aquilino García Hernández, cuyo actual paradero se desconoce, y tuvieron su último domicilio en Brunete (Navalcarnero), que la Audiencia provincial de esta ciudad sobreseyó provisionalmente en la causa seguida al primero en este Juzgado con el número 41 de 1921, por delito de estafa, en auto de 29 de Septiembre del año último, mandando alzar el embargo de bienes practicado en los del referido Manuel Miguel Bermúdez.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente que firmo en Segovia a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Julio del 1925.—El Secretario, Félix Otero.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JO—14477

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de los semovientes que se dirán, sustraídos a José Ruiz Calero, Antonio López Sánchez y Pedro Fernández Fernández, de la era de Sediana, del término de Bollullos de la Mitación, de esta ciudad, la noche del día 14 al 15 del actual, y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, así como el autor o autores del hecho.

Semovientes.

Un burro de dos años, menos de marca, sin hierro y sin asegurar; una burra de cuatro años, alzada 1,17 metros, capa parda, rayada, cruz y lomo, hierro "La Mundial" anca derecha, letra S. número 1, rastra hembra de un mes, negra; otra parda, de dos años, sin hierro y sin asegurar, y una burra de año y medio, castaña y sin asegurar. Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto, ante la fe del Secretario D. Casimiro Revuelta.

Dado en Sevilla a 23 de Agosto de 1925.—El Secretario, Licenciado, Casimiro Revuelta.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO—14480

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del dis-

trito del Salvador, de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de dos cuadros, una cama, una colcha, un baúl y efectos de cocina, así como 50 pesetas en metálico, que fueron sustraídos a Juan Huerto Cruz, con domicilio en la calle de Mendoza Ríos, número 7, y de éste en los primeros días del pasado mes de Julio; y a la detención de María Campos Campos, de veintiocho años de edad, soltera, natural de Córdoba, y de María Gómez, de treinta y cinco años de edad, que le acompaña presuntas autoras de la sustracción.

Dado en Sevilla a 21 de Agosto de 1925.—El Secretario, Licenciado, Casimiro Revuelta.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO—14481

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad y su partido.

Que por virtud del presente las Autoridades tanto civiles como militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, procederán a la busca y ocupación de un bulto que contenía nueve docenas de medias, dos colchas de cama mimosa y amapola, diez docenas de pañuelos, tres piezas de estambre, una pieza de hilo puro, dos piezas de tela para sábanas, otra pieza de estambre y otra de pana; que fué sustraído en la calle del Rastro, cuando era conducido a la estación por Delfín Otero Otero, el día 21 del actual, cuyas prendas pertenecen a los Sres. Vázquez y Gutiérrez, del comercio de esta Plaza. Asimismo procederán a la detención de un individuo como de unos treinta años, de estatura regular, y que viste traje azul, cuyo nombre, domicilio y demás circunstancias se desconoce; poniéndolo todo, en su caso, a mi disposición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo por hurto, ante la fe del Secretario D. Casimiro Revuelta.

Dado en Sevilla a 22 de Agosto de 1925.—El Secretario, Licenciado, Casimiro Revuelta.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO—14482

TUDELA

D. Amador Molina Díez, Juez de primera instancia e instrucción de Tudela y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pauña Gatié, de veintidós años, casada, natural de Tubi (Francia), y María Segren, de treinta y tres años, casada, natural de Salongé (Francia), y ambas sin domicilio fijo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezcan en

la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión y recibirles declaración indagatoria en el sumario que contra las mismas me halla instruyendo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declaradas rebeldes, parándolas el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de expresadas individuos, y caso de ser habidas las pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Tudela a 26 de Agosto de 1925.—El Juez, Amador Molina.
JO—14489

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 71 del año 1925, sobre hurto de pines, se ha acordado se cite al inculcado Joaquín Margalez Borrull, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula que firmo en la ciudad de Tortosa a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Víctor Ferreres.
JO—14487

VALDEPEÑAS

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en proveído de hoy dictado en cumplimiento a carta-orden de la Audiencia provincial de Ciudad-Real, dimanante de causa seguida con el número 136 de 1924, por hurto, contra otra y Camila Carrasco Donado, de veintidós años de edad, soltera, hija de Antonio y de María Juana, natural de Valdepeñas, donde ha tenido su domicilio en la calle de Mariana Pineda, número 11, y actualmente se encuentra en Madrid, ignorándose la calle y número en que habita, se hace saber a la misma por medio de la presente no comparezca al juicio oral de dicha causa ante indicada Audiencia el día 7 de Septiembre próximo, para que estaba citada por cédula fijada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Ciudad Real, por haber dejado sin efecto tal señalamiento, que se le cita de nuevo para que lo verifique el día 25 de igual mes, a las once de su mañana, para cuyo día ha sido señalado el expresado juicio; prevenida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valdepeñas, 28 de Agosto de

1925.—El Secretario, Francisco de Iracheta.

JO—14492

VALENCIA—MERCADO

D. Enrique Cerezo y Cardona, Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en atención a ignorarse su actual domicilio o paradero de Salvador Domenech Ferrer, que habitó en esta ciudad, se le ofrece el procedimiento del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 144 de este año, sobre corrupción de la raenor Otilia Domenech Barberá, como padre y legal representante de la misma.

Valencia, 28 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, P. S., Enrique Miralles.—El Juez, Enrique Cerezo y Cardona.

JO—14493

VECILLA (LA)

Don Juan Serrada y Hernández, de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario número 51 de este año, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se llama al perjudicado Pedro Rodríguez Rodríguez, de treinta y ocho años de edad, viudo, hojalatero ambulante, natural de Serna (León), domiciliado en Moreda (Oviedo), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y prestarle asistencia facultativa, o, en su caso, ser reconocido por dos médicos para que emitan el correspondiente informe de sanidad; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y al mismo tiempo, se hace saber al referido perjudicado Pedro Rodríguez Rodríguez que, como perjudicado, puede mostrarse parte en el sumario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Vecilla, 31 de Agosto de 1925.—El Secretario, Gonzalo Fernández.—El Juez, Juan Serrada y Hernández.

JO—14596

VILLACARRILLO

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado de declaración de ausencia de José Llaverro Barneo, se ha dictado auto, que copiado en lo necesario, dice así:

“Villacarrillo a 26 de Agosto de 1925.—Juez, D. Ginés Parra Jiménez. Se declara la ausencia de José Llaverro Barneo; publíquese este acuerdo en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y una vez transcurran seis meses, a partir de la publicación, dése cuenta. Y se nombra

representante del ausente a su esposa, María Juana Moreno Muñoz, provisoriamente ahora, y luego que la declaración sea firme, permanentemente, de todos sus derechos y obligaciones.

Lo manda y firma S. S. Doy fe.—Ginés Parra.—Ignacio Cruz.”

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido el presente y lo firmo en Villacarrillo a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, Ignacio Cruz. El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—14528

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a una carta-orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 90 de 1924, sobre injuria y calumnia, contra D. Ricardo Saiz Guerrero, ha mandado se cite ante ella al testigo Francisco Godoy Martínez, que ha sido vecino de Santisteban del Puerto, y después se trasladó a Ubeda, ignorándose su actual paradero, a fin de que los días 24 y 25 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral de la expresada causa; apercibiéndole que de no comparecer incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, cumpliendo lo mandado, y la firmo en Villacarrillo a 23 de Agosto de 1925.—El Secretario judicial, Ignacio Cruz.

JO—14499

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 64 del año actual, se instruye sumario por hurto del bolso metálico y portamonedas que después se expresará, propiedad de la señorita Juana Rubiales Mora, cuyo hecho se realizó del 1 al 17 del mes actual en esta ciudad, en el domicilio de dicha perjudicada, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren el bolso y metálico, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Efectos y metálico hurtados.

Un bolso de piel forma cartera que contenía ocho billetes de Banco de 50 pesetas, uno de 100 pesetas, cuatro monedas de plata de cinco pesetas y cinco pesetas más en monedas de a peseta, de a dos y media peseta; tres onzas de oro, una moneda de oro de 25 pesetas y un pequeño portamonedas de cuero; una sortija de oro partida, con una G y una M en su sector interno.

Dado en Villacarrillo a 19 de Agosto de 1925.—P. S. M., Licenciado Ignacio Cruz.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—14498

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las dos jumentas que luego se dirá, que fueron hurtadas la noche del 4 al 5 del pasado mes en la dehesa Moruchas, término de Campanario, propias de Mariano Pineda Reyes, las que, en su caso, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo. a

Señas de las jumentas.

Una de diez y ocho meses, rucia clara, sin ninguna otra seña, y

Otra de pelo negro, mohina, de regular alzada y de nueve a diez años, sin más particularidades.

Dado en Villanueva de la Serena a 19 de Agosto de 1925.—El Secretario,

Manuel Casado.—El Juez, Fernando Cotta. JO—44495

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación del autor o autores del incendio que se declaró el día 4 de los corrientes, a las quince horas, en la era de la dehesa denominada Casas Caídas, término de Villar de Reina, propia de D. Ricardo Hidalgo Pérez, con cuyo motivo quemáronse mieses de trigo y avena; y en caso afirmativo, se dé cuenta, con el resultado, a este Juzgado, que así lo tiene acordado en el sumario número 46 del corriente año.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de Agosto de 1925.—El Secretario, P. S. Manuel Casado.—El Juez, Fernando Cotta. JO—44500

JUZGADOS MUNICIPALES

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS

Por el señor Juez municipal de esta villa se ha mandado, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas por lesiones a Ana Bejer Martín, contra Antonio Calderón Holguín, se cite a ambos, que dijeron ser vecinos de Estepa (Sevilla) y Malpartida de la Serena (Badajoz), respectivamente, a fin de que con las pruebas de que intenten valerse asistan al expresado juicio, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito calle Real Palacios, núm. 25, el día 14 de Septiembre próximo, y hora de las once; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a las partes expido la presente en Villafranca y Los Palacios a 14 de Agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Calvo. JO—44535

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.